

Bogotá D.C.

Doctora

EDNA MARCELA RAMIREZ OROZCO

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Carrera 13 No. 27-00

Asunto: Aclaración de la respuesta a requerimiento de fondo presentada el 8 de septiembre del 2021 relacionado en el Oficio No. 11853 de 26 de julio de 2021, de la solicitud de patente de invención titulada **SISTEMA PARA MEDICIÓN, PROCESAMIENTO Y COMUNICACIÓN DE TENSIONES, FRECUENCIA Y SECUENCIAS DE FASE AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DE LOS RECONECTADORES EN LA RED DE MEDIA TENSIÓN.**

Referencia: NC2020/0015916

Solicitantes: Universidad Nacional de Colombia, Codensa S.A.

Respetada Directora:

Aclaración respuesta a requerimiento

EDWIN CICERY VEGA, mayor de edad y de la ciudad de Bogotá, identificado tal y como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y de Codensa S.A.**, conforme a los poderes que se adjunta a la presente comunicación, me permito presentar una modificación voluntaria a la respuesta al requerimiento de fondo presentada el pasado 8 de septiembre del 2021, en los siguientes términos:

De conformidad con las modificaciones presentadas el pasado 8 de septiembre del 2021 en el oficio de respuesta al requerimiento de fondo, nos permitimos informar que las

reivindicaciones corregidas cargadas no correspondían a la versión final, por cuanto conforme la respuesta presentada, se eliminó de las reivindicaciones la palabra sistema por instrumento, por lo anterior, se adjunta las reivindicaciones presentadas el pasado 8 de septiembre con el cambio de la palabra sistema por instrumento para la reivindicación 9, considerando que el ajuste se encuentra dentro del pago realizado para las correcciones presentadas como respuesta al requerimiento de fondo.

Agradezco de antemano la atención prestada y la atenta colaboración en las gestiones requeridas.

Cordialmente,



EDWIN CICERO VEGA
C.C 1026555968
TP 215428 del CSJ
Apoderado

Anexos:

1. Poderes
2. Nuevo Capítulo Reivindicatorio